

Guayaquil, 28 de Abril de 2008

## INFORME DEL GERENTE

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES AEREOS DOBLE A (TADSA) S.A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 Lit. a), el Art. 231 ordinal segundo y a la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de Septiembre 18/92 (Registro Oficial # 44, del 13-X-92) de la Ley de Compañías codificada, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los administradores, me es grato presentar a los señores Accionistas mi opinión sobre diversos aspectos que tienen relación con el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas, de la compañía Transportes Aéreos Doble A (TADSA) S.A., la cual dirijo:

El año 2007 resultó por demás crítico para las empresas del ramo al que nos pertenecemos, mucho peor que el año anterior. Pese a todo y con el apoyo de los accionistas, se pudo cumplir con los vencimientos bancarios, esperamos que este año sea mejor.

En el año 2007 se prestaron servicios (vuelos) por montos de US\$ 6,254.00 equivalente a un 23% inferior al año anterior. La actividad aerocomercial esta totalmente deprimida, será como consecuencia de la crisis que vive el país.

#### SUGERENCIAS:

Pongo a consideración de los señores accionistas que las pérdidas incurridas en el ejercicio económico fiscal del año 2007 y que asciende a US\$ 132.04 sea enjugada con el saldo a favor de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio cuenta contable número 250700 y así mejorar la posición patrimonial de la empresa Transportes Aéreos Doble A (TADSA) S.A.

Seguro de contar con vuestro apoyo y en espera de que en los ocho meses que quedan de este año se pueda observar el cambio que estamos deseando; me suscribo de ustedes señores Accionistas:

Atentamente,



Estéfano Adum Boschetti  
**GERENTE GENERAL**

